



PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
COSTOS DE REPRODUCCIÓN
VIGENTE AL AÑO 2019

Base legal	De conformidad al artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 13 del lineamiento No 1 para la Publicación de la Información Oficiosa, los entes obligados deberán publicar de <i>forma clara y precisa</i> en su portal de transparencia los costos en concepto de reproducción, certificación y envío de información.
Costos de reproducción	N/A
Envío de documentos	N/A
Costos de certificación de documentos	N/A
Tipo de documento administrativo	Declaratoria de inexistencia